

CUDAP: EXP- UNC: 22178/2014

Córdoba, 7 de mayo de 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Enfermería, Lic. Gloria Bonelli, en la que eleva la constitución de los miembros integrantes de la Junta Electoral que intervendrá en los Comicios, para la renovación de los Claustros Egresados, Docente y No Docente, del Consejo Consultivo de la mencionada Escuela;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería en sesión del día 22 de abril del corriente año (fojas 3);
- Que, por R.H.C.D. N° 135/14 se aprueba el cronograma electoral para la renovación de los Claustros Docentes, No Docentes y Egresados de las distintas Escuelas de esta Unidad Académica;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE:

Artículo 1°: TOMAR CONOCIMIENTO de los integrantes de la Junta Electoral que intervendrá en los Comicios, para la renovación de los Claustros Egresados, Docente y No Docente del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería, obrante a fojas 2 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y pase para su conocimiento y efectos a la Junta Electoral.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZ
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

1476